



## PROCESO CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) VIGILANTE PARA LABORAR EN EL I.E.S.P.P "PUQUIO" DE LA PROVINCIA DE LUCANAS, DISTRITO DE PUQUIO, EN EL MARCO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN DOCENTE

#### I. GENERALIDADES

#### 1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar administrativamente los servicios de un (01) vigilante para cautelar y velar por las condiciones y seguridad del Instituto Superior Público revalidado, cuidando los materiales que se le entregan para la ejecución de su función; así como, mantener informado a su superior inmediato respecto a las acciones realizadas.

## 1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Gestión Pedagógica.

## 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Personal.

## 1.4. Base legal:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- c. Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- d. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- e. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- f. Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- g. Ley Nº 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- h. Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- i. Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- j. Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar.
- k. Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- m. Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo Nº 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria Ocasionada por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional.
- p. Decreto de Urgencia Nº 127-2020, Decreto de Urgencia para promover empleo formal y establece otras disposiciones.
- q. Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.















### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PAGINA Nº 2

- r. Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- s. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- t. Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, modificado por el Decreto Supremo Nº 017-2002-PCM.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- v. Decreto Supremo Nº 021-2009-DE-SG, Reglamento de la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar.
- w. Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del CORONAVIRUS (COVID-19).
- x. Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 027-2020-SA y Decreto Supremo N° 031-2020-SA, prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.
- y. Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, modificado y/o prorrogados por el Decreto Supremo Nº 023-2021-PCM.
- z. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- aa. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- bb. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00006-2021-SERVIR-PE, Aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19" (Versión 3).
- cc. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012
- dd. Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021".
- ee. Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 00116-2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, que aprueba la conformación de la Comité de Evaluación de Contratación Administrativa de Servicios de los PP 0107 y 147 de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y designa a sus miembros.
- ff. Resolución de Superintendencia Nº 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.

















### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 3

#### II. PERFIL DEL PUESTO CONVOCADO:

El/la postulante a las plazas convocadas a través del presente proceso deberán cumplir mínimamente con los requisitos que se detallan a continuación, en caso contrario será considerado como NO APTO:

	REQUISITOS			DETALLE
	_	GENERAL	✓	Experiencia general de 01 año como mínimo, en entidades públicas o privadas.
	Experiencia	ESPECÍFICA	<b>✓</b>	Experiencia como mínimo de 06 meses en labores de vigilancia y seguridad.
	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios  Competencias  Conocimientos para el puesto y/o cargo (A ser evaluados en la Fase de evaluación de capacidades)  Otros requisitos		<b>✓</b>	Educación Secundaria completa.
			<ul><li>✓</li><li>✓</li></ul>	Atención Análisis Empatía Comunicación Oral
			✓	Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: primeros auxilios, planes de contingencia en situaciones de emergencia, estrategias de protección personal y de la integridad de las personas.
			\ \ \ \ \	El postulante preferentemente deberá residir en la provincia donde se encuentra ubicado el Instituto de Formación Docente.  Certificado de <b>NO REGISTRAR</b> antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.  Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.  Declaración jurada simple de no haber sido sancionado o estar incurso en procesos administrativos.  Declaración Jurada simple de no encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley Nº 29988.  Declaración Jurada simple de no encontrarse impedido para celebrar







## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Los Vigilantes del IFD deben cumplir las siguientes funciones:

a) Cautelar la integridad de las personas y de los bienes del Instituto de Formación Docente (IFD).



contratos administrativos de servicios al amparo del D. Leg Nº 1057.





### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 4

- b) Controlar, verificar y registrar el movimiento de los bienes, mobiliario, materiales y equipos del Instituto de Formación Docente (IFD).
- c) Realizar las acciones de seguridad y verificación de los espacios y ambientes, tanto provenientes como disuasivos para mantener el orden de la entidad, las personas y los bienes.
- d) Efectuar la identificación de las personas en el acceso y en el interior del Instituto de Formación Docente (IFD).
- e) Informar y elaborar periódicamente un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.
- f) Detectar y prevenir actos de violencia o de transgresión en el Instituto de Formación Docente (IFD).
- g) Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Administrador del Instituto de Formación Docente (IFD).

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONTRICTORIES

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	La prestación del servicio será en el I.E.S.P.P. "Puquio" de la provincia de Lucanas, distrito de Puquio.		
Duración del contrato	A partir del día siguiente de la fecha de adjudicación por un período de 90 días, renovables previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas¹.  S/. 1,150.00 (Un mil ciento cincuenta con 00/100 Soles)  El monto anteriormente indicado incluye los impuestos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones. La forma de pago es mensual.		
Remuneración mensual			
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul> <li>Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentado al momento de suscribir el contrato.</li> <li>No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del administrador del IFD en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> <li>Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.</li> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988.</li> <li>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901</li> </ul>		
Fuente de Financiamiento	00 Recursos Ordinarios.		

Incluye el período de prueba establecido en la Ley Nº 29849















### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 5

CONDICIONES			DETALLE
Meta presupu	de estal	afectación	0107.3000546.5005907 Contratación Oportuna y pago de Personal Administrativo y de Apoyo (0022).

## V. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 5.1. Cronograma

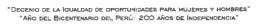
FAS	SES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria.	19 de febrero de 2021	Comité de Selección y Evaluación
	Registro de la convocatoria en el Portal Talento Perú (https://www.servir.gob.pe/talento-peru/)	Del 22 de febrero al 05 de marzo de 2021	Área de Personal
CO	NVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	Del 22 de febrero al 05 de marzo de 2021	Área de Personal
02	Presentación de hoja de vida documentada (Currículum Vitae) en la Mesa de Partes de la DRE Ayacucho ubicada en el Jr. 28 de Julio Nº 393 – Ayacucho – Huamanga². Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 01al 05 de marzo de 2021 (Hasta las 01:00pm)	Área de Personal
	ECCIÓN		
FAS	SE DE EVALUACIÓN CURRICULAR		
03	Evaluación de la Hoja de Vida (Currículum Vitae).	08 y 09 de marzo de 2021	Comité de Selección y Evaluación.
04	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho. (Postulantes Aptos para la Fase de Evaluación de Capacidades).	09 de marzo de 2021 (A partir de las 05:00pm)	Comité de Selección y Evaluación
FAS	SE DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES		
05	Notificación de la hora y plataforma a través de la cual se efectuará la entrevista virtual, a través del correo electrónico declarado por cada postulante	10 de marzo de 2021	Comité de Selección y Evaluación
06	Entrevista virtual	11 de marzo de 2021	Comité de Selección y Evaluación
07	Publicación de Resultados finales a través del Portal Institucional de la DRE Ayacucho.	11 de marzo de 2021 (A partir de las 6:00pm)	Comité de Selección y Evaluación
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
80	Suscripción del Contrato.	Del 12 al 18 de marzo de 2021	Área de Personal





 $<sup>^2</sup>$  Dentro del horario de atención establecido en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM modificado por el Decreto Supremo Nº 023-2021-PCM.









## CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 6

FASES DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
09	De vietus del Contrata	Del 12 al 18 de marzo	Áran da Darannal	
	Registro del Contrato	de 2021	Area de Personal	















#### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 7

#### 5.2. Prórroga o postergación del proceso

El Comité de Selección y Evaluación podrá prorrogar o postergar las etapas del procedimiento de contratación por causas debidamente justificadas, cuya decisión será publicado a través de la página web de la DRE Ayacucho para conocimiento de los postulantes.

#### 5.3. Régimen de Notificaciones

Todos los actos realizados dentro del procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la DRE Ayacucho. A solicitud del postulante, se le notificará personalmente a través la dirección de correo electrónico que se haya consignado al momento de efectuar su postulación a través del formato de Autorización de notificación vía correo electrónico - (Anexo Nº 06).

### VI. FASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 6.1. Puntajes mínimos y máximos:

Los factores de evaluación de las fases de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

FACEC	DECO	PUNTAJE		
FASES	PESO	MINIMO	MÁXIMO	
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 %	31	60	
a) Formación Académica	25 %		25	
b) Experiencia Laboral	25 %		25	
c) Otros factores	10 %		10	
EVALUACIÓN DE CAPACIDADES	40 %	21	40	
d) Conocimiento para el puesto y competencias	40 %	21	40	
PUNTAJE TOTAL:	100 %	52	100	







#### 6.2. Consideraciones importantes:

- a. El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco años (2016-2020) y con duración mayor o igual a 12 horas.
- c. Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios. Las resoluciones deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual).
- d. La evaluación en cada fase es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo en cada fase, será descalificado automáticamente.
- e. Para la acreditación de la experiencia, NO ES VÁLIDA la presentación de constancias y/o certificados de trabajo.
- f. El puntaje aprobatorio en cada fase para pasar a la siguiente fase o ser admitido es:
  - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación curricular es de 31 puntos.
  - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de capacidades es de 21 puntos.
- g. La entrevista se efectuará de manera virtual, para lo cual, el Comité de Contratación CAS comunicará 12 horas antes, a través del correo electrónico registrado en la postulación, la hora y la plataforma mediante la cual se realizará la misma. Tomando en consideración los



Jr. 28 de Julio № 383 – Huamanga, 05001 (01) 615-5800 Anexo 55036 (066) 31-1395





#### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PAGINA Nº 8

requisitos y competencias relacionados con las necesidades del servicio, especificados en los términos de referencia.

h. Los integrantes del Comité de Procesos de Selección - CAS conjuntamente con un representante del área usuaria debidamente acreditado, realizarán la calificación de la entrevista personal en consenso. De no haber consenso se dejará constancia de la calificación por separado, declarándose desierto el proceso de contratación.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 7.1. De la presentación de la Hoja de Vida<sup>2</sup>

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la DRE Ayacucho; su incumplimiento, SIN LUGAR A RECLAMO será considerado como NO APTO.

La hoja de vida documentada se presentará en un ÚNICO ARCHIVO EN FORMATO PDF³ a través del correo electrónico: <u>dreaevaluacion@gmail.com</u>; y, éste deberá contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación:

- a. Solicitud de postulante, dirigida al Presidente del Comité de Selección y Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, indicando la plaza a la cual postula.
- b. Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- c. DNI legible
- d. Copia de RUC
- e. Declaraciones Juradas del Postulante conforme los Anexos Nos 02, 03, 04, 05 y 06.

Asimismo, se precisa que el archivo PDF que contenga la hoja de vida escaneada deberá estar ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar (Hoja de Vida).

Para considerarse válida la postulación, el interesado deberá previamente haber presentado su solicitud de postulación (Anexo Nº 01) y la Autorización de notificación vía correo electrónico (Anexo Nº 06), a través del Registro de Postulaciones CAS 2020 (https://bit.ly/PostulacionesCasDREA).

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, <u>sin lugar</u> a reclamo alguno, no serán consideradas aptas para el proceso.

#### VIII. PUNTAJE FINAL

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El archivo PDF conteniendo la Hoja de Vida documentada, no deberá exceder de 15MB



www.dreayacucho.gob.pe

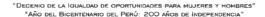








<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El formato estándar de la Hoja de Vida se encuentra publicado en el siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/fmt-hoja de vida">https://bit.ly/fmt-hoja de vida</a>.







#### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 9

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de la hoja de vida y evaluación de capacidades profesionales.

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las fases anteriores del presente proceso de selección.

Para el caso de Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la fase de entrevista personal, de conformidad en lo establecido en el Art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado4.

Par el caso de Bonificación por discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad - CONADIS.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057 y la Ley Nº 29849.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre de los postulantes de acuerdo al orden de mérito, el cual servirá para la elección de la plaza -De corresponder.

El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Personal con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el numeral V de la presente convocatoria.

#### SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

Los Contratos deberán ser suscritos en el Área de Personal. Previo a la suscripción del contrato respectivo, el postulante ganador deberá presentar su certificado de antecedentes policiales, judiciales y penales, así como el expediente físico remitido a través de la Mesa de Partes Virtual y el correo electrónico: dreaevaluacion@gmail.com, el mismo que deberá estar debidamente fedateadas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Conforme el Informe Técnico Nº 0302-2020-SERVIR/GPGSC, La bonificación del 10%, es únicamente para las personas que hubieran obtenido la condición de "Licenciados de las Fuerzas Armadas" a partir del 01 de enero de 2009, fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 29248.





Jr. 28 de Julio Nº 383 - Huamanga, 05001 (01) 615-5800 Anexo 55036 **4** (066) 31-1395





#### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 10

La suscripción del contrato se deberá realizar dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido dicho plazo el postulante seleccionado no suscribiese el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar ganador a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (siempre y cuando haya obtenido el puntaje total mínimo requerido), a fin de que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la fecha de notificación electrónica realizada por el Área de Personal.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones, se declarará desierto el proceso de contratación.

Una vez suscrito el contrato, el Área de Personal, ingresará el contrato en el registro de contratos administrativos de servicios, a la planilla electrónica y al aplicativo de Recursos Humanos del MEF.

El contrato administrativo de servicios se suscribe atendiendo al modelo de contrato emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

## X. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 10.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.
- d. Cuando no se llega al consenso conforme a lo señalado en la fase de la en el literal g) del numeral 6.2. de la presente convocatoria (Fase de entrevista personal).

#### 10.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

SECRE PARIO	
RE-AYACUS	



Registro SISGEDO				
DOC	02699322			
EXP	02190203			







## "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL



### CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 11

Anexo No 015

### (MODELO DE CARTA)

				Ayacucho, de de 20
CARTA N°_				=
Señor/a: Presidente/a <u>Presente</u> .	de la Comisio	ón de Selección y Evalu	ación CAS de la DRE Ayacuch	0
	Asunto	: Solicita Particiț AP Plaza:	pación en Proceso CAS Nº	2021-GRA/GG-GRDS-DREA-0
	Ref.	: Decreto Legisla	tivo Nº 1057, Ley Nº 29849 y I	Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM
De mi conside	eración:			
Yo,			identificado (a) con DNI Nº	con domicilio legal er
electrónico para	la	Contratación	., solicito mi participación com Administrativa	eléfono Con no postulante en el proceso de select de Servicios
\ <u>.</u>				egislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y o por el Decreto Supremo Nº 065-20
PCM, para lo				o por or according como to coo ac
		lum Vitae) foliado y doc		
	ión Turada de	a naatulanta (Anaya NO	02)	
		e postulante (Anexo Nº e de mi Documento Nac		
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> </ol>	mple y legible mple de ficha	de mi Documento Nac del RUC.	ional de Identidad.	
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> </ol>	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14).	
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> </ol>	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0 e No haber hecho uso d	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14). e Licencia sin Goce de Haber (	Anexo Nº 05).
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> </ol>	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0 e No haber hecho uso d	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14).	Anexo № 05).
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> </ol>	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0 e No haber hecho uso d e Notificación vía correc	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14). e Licencia sin Goce de Haber (	Anexo Nº 05).
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> <li>Declarac</li> </ol>	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de cular, quedo c	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0 e No haber hecho uso d e Notificación vía correc	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14). e Licencia sin Goce de Haber (	Anexo Nº 05).
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> </ol>	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de cular, quedo c	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0 e No haber hecho uso d e Notificación vía correc	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14). e Licencia sin Goce de Haber (	Anexo Nº 05).
<ol> <li>Copia sii</li> <li>Copia sii</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> <li>Declarad</li> </ol>	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de cular, quedo c	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0 e No haber hecho uso d e Notificación vía correc	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14). e Licencia sin Goce de Haber (	Anexo Nº 05).
3. Copia sii 4. Copia sii 5. Declarac 6. Declarac 7. Declarac 8. Declarac Sin otro partic	mple y legible mple de ficha sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de sión Jurada de cular, quedo c	e de mi Documento Nac del RUC. e Afiliación al Régimen I e Domicilio (Anexo Nº 0 e No haber hecho uso d e Notificación vía correc de usted;	ional de Identidad. Previsional (Anexo Nº 03). 14). e Licencia sin Goce de Haber (	Anexo № 05).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El formato se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://bit.ly/fmt-anexo1



Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga, 05001 (01) 615-5800 Anexo 55036





## CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PAGINA Nº 12

Anexo No 026

٧a	DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTUL	itificado(a) con DNI Nº
Yo,	, domicilio legal en el	tificado(a) con DNI Nº teléfono
	de nacionalidad , mayor de	
		cter de declaración jurada
mar	nifiesta lo siguiente:	
1.	NO contar con Licencia con o sin goce de remuneraciones o estar en uso del cen razón del vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado, así como a partir de la vigencia del contrato, de resultar ganador del proceso de seleccio dieta por participación en un Directorio de Entidades o Empresas públicas. NO tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la pro-	percibir ingresos del Estado, ón, salvo por función docente
۷.	Estado o para desempeñar función pública.	esion, para contratar con er
3.	NO haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) año	s anteriores a la postulación.
4.	NO estar comprendido en procesos judiciales por delito doloso.	
5.	NO tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio por la DREA.	
6.	NO tener antecedentes penales o policiales	
7.	NO contar con proceso judicial vigente en contra de la DREA	
8.	NO ser funcionario de organismos internacionales.	
9.	NO tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o seguno matrimonio, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o co tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de la DREA (la 2000-PCM).	ntratación de personal o que
11.	NO encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley NO contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos de pensiones alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelado meses desde que son exigibles.  Gozar de buena salud.	cuotas, sucesivas o no, de ejecutoriadas, o acuerdos mentarias devengadas sobre
	también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae (Hoja de Vida) y los docu daderos, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere la DREA.	mentos que lo sustentan son
num Ger	mulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracida neral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del F neral, aprobada por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, sujetándose a las correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificar su fals	rocedimiento Administrativo acciones legales yo penales
Aya	cucho,	
Firm		
	nbre y Apellidos :	
DNI	N° :	Huella Digital

<sup>6</sup> El formato se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://bit.ly/fmt-anexo02



Jr. 28 de Julio № 383 – Huamanga, 05001 (01) 615-5800 Anexo 55036 (066) 31-1395

www.dreayacucho.gob.pe







CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 13

Anexo No 037

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL
Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:
Elijo el siguiente régimen de pensiones:
Sistema Nacional de Pensiones DL 19990  Sistema Privado de Pensiones DL 25897  INTEGRA
PRIMA
PROFUTURO
En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho efectúe la retención correspondiente.  Ayacucho,
Firma
Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "PRIMA" al haber ganado la nueva licitación de afiliados.
En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. <b>NO PROCEDE</b> elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.
Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:
https://reportedeudas.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx





Jr. 28 de Julio № 383 – Huamanga, 05001 (01) 615-5800 Anexo 55036 (066) 31-1395







CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PAGINA Nº 14

Anexo Nº 048

## DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

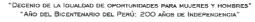
LEY Nº 28882 –LEY DE DEROGACION DE ATRIBUCIONES DE LA PNP A EXPEDIR CERTIFICADOS DOMICILIARIOS. DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS –TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY Nº 27444 –LEY DEI

DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS -TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY Nº 27444 -LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

	Yo,	de Nacionalidad Peruana con DNI N	
	en la Ley N° 28882 de	oleno ejercicio de mis Derechos Ciudadanos y de conformidad con lo Dispuest Bimplificación de la Certificación Domiciliaria y su modificatoria la Ley Nº 30338 ARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado en	8,
PRESIDENT OF STATE OF	verdadera y autorizo la el delito Contra la Fe concordancia con el Ardel Texto Único Orde aprobado por el Decre	ECLARACIÓN JURADA manifestando que la información proporcionada e verificación de lo declarado. En caso de falsedad declaro haber incurrido e Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427° del Código Penal, e cículo IV inciso 1.7 "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Prelimina nado de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo Genera co Supremo N° 004-2019-JUS).	en en ar
SECRETURIO O SECRE	Firma Nombre y Apellidos DNI Nº		
MEMBRO			

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El formato se encuentra publicado en el siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/fmt-anexo04">https://bit.ly/fmt-anexo04</a>









CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PÁGINA Nº 15

de Nacionalidad Peruana con DNI Nº

Anexo Nº 059

## DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER EXCEDIDO EL PLAZO MÁXIMO DE LICENCIAS SIN GOCE DE HABER (SOLO PERSONAL NOMBRADO)

	, nomb	rado bajo el régimen labora	l de: ☐ Ley Nº 29944	☐ Ley N° 30512 ☐ Decre	to
				, en pleno ejercicio de m	
	Derechos Ciudadanos DE	CLARO BAJO JURAMEN	TO: que a la fecha de pr	esentación de mi postulació	n.
				E HABER POR MOTIVO	
				ento de la Ley de Reform	
				l a) del Art. 218º del Reglamen	
				Carrera Pública de sus Docente	
				Reglamento de la Ley de	
		probada por el Decreto Sup			
	Realizo la presente DEC	<b>CLARACIÓN JURADA</b> m	anifestando que la inf	ormación proporcionada e	es
	verdadera y autorizo la v	erificación de lo declarad	o. En caso de falseda	d declaro haber incurrido e	'n
	el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427º del Código Penal, en				
				racidad" del Título Prelimina	
VAN				nto Administrativo Genera	
MACOCK		Supremo N° 004-2019-J			,
WATE OF	En señal de conformidad	firmo el presente docum	ento.		
/3/					
DE EVA	Ayacucho,				
vita	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
- Coci					
11 ) )	Firma	rie.			
ETARO S	Nombre y Apellidos				
12/	DNI Nº				
EEVA					



<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El formato se encuentra publicado en el siguiente enlace: <a href="https://bit.ly/fmt-anexo05">https://bit.ly/fmt-anexo05</a>





### "Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE PERSONAL



CAS Nº 004-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

PAGINA Nº 16

Anexo Nº 0610

## AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO

	Señor  Dr. EDGAR JAYO MEDINA  Director Regional de Educación de Ayacucho  Presente
	Yo,, identificado (a) con DNI N° y domiciliado (a) en, Distrito
	de Provincia de autorizo al Comité de Contratación CAS de la DRE Ayacucho a notificarme de cualquier acto administrativo que derive del expediente virtual presentado en el Proceso CAS Nº2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, a la siguiente dirección de correo electrónico:
	Asimismo, una vez notificado (a), me comprometo a remitir respuesta confirmando la recepción, desde la misma dirección de correo electrónico indicada, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas; a efectos de que la notificación se entienda como válidamente efectuada.  Firmo voluntariamente la presente autorización de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del
	Art. 20° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.
	Ayacucho,
	Firma :
1	Huella Digital
2	<i>1</i>

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El formato se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://bit.ly/fmt-anexo06



Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga, 05001 (01) 615-5800 Anexo 55036 (066) 31-1395